



Pamplona, 30 de enero de 2026

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

JORGE ALBERTO PEÑALOZA GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.075.209.293 de Neiva – Huila, suscribió orden de prestación de servicios de manera interrumpida, durante las siguientes fechas:

- Del 29 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021. Contrato N°2083. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *“Prestar como contratista sus servicios orientando el Seminario Electiva de Investigación III (modulo B) parte II, con una intensidad horaria de doce (12) horas, en la ciudad de Pamplona, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, IX cohorte, IV semestre, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona”*. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *“1.Orientar el siguiente curso de postgrado electiva de investigación III (modulo B) parte II.2.Desarrollo de los contenidos programáticos de los cursos de postgrado.3.Realización de talleres y actividades relacionadas con los cursos de postgrados dentro del aula de clase.4.Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías.5.Seguimiento de las actividades propuestas en los cursos.6.Presentación del reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado”*.
- Del 22 de octubre de 2021 al 23 de octubre de 2021. Contrato N°2082. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *“Prestar como contratista sus servicios orientando el Seminario Electiva de Investigación III (modulo B) parte I, con una intensidad horaria de doce (12) horas, en la ciudad de Pamplona, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, IX cohorte, IV semestre, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona”*. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *“1.Orientar el siguiente curso de postgrado electiva de investigación III (modulo B) parte I.2.Desarrollo de los contenidos programáticos de los cursos de postgrado.3.Realización de talleres y actividades relacionadas con los cursos de postgrados dentro del aula de clase.4.Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías.5.Seguimiento de las actividades propuestas en los cursos.6.Presentación del reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado”*.



- Del 15 de octubre de 2021 al 16 de octubre de 2021. Contrato N°6010. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"Prestar como contratista sus servicios orientando el Seminario Electiva de Investigación III (modulo B) parte I, con una intensidad horaria de doce (12) horas, en la ciudad de Pamplona, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, IX cohorte, IV semestre, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"1.Orientar el siguiente curso de postgrado electiva de investigación III (modulo b) parte I.2.Desarrollo de los contenidos programáticos de los cursos de postgrado.3.Realización de talleres y actividades relacionadas con los cursos de postgrados dentro del aula de clase.4.Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías.5.Seguimiento de las actividades propuestas en los cursos.6.Presentación del reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado".*
- Del 21 de mayo de 2021 al 22 de mayo de 2021. Contrato N°1067. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"Prestar como contratista sus servicios orientando el Seminario Electiva de Investigación II (modulo C) parte II, con una intensidad horaria de doce (12) horas, en la ciudad de Pamplona, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, IX cohorte, tercer semestre, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"1.Orientar el siguiente curso de postgrado electiva de investigación II (modulo C) parte II.2.Desarrollo de los contenidos programáticos de los cursos de postgrado.3.Realización de talleres y actividades relacionadas con los cursos de postgrados dentro del aula de clase.4.Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías.5.Seguimiento de las actividades propuestas en los cursos.6.Presentación del reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado".*
- Del 14 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2021. Contrato N°1037. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"Prestar como contratista sus servicios orientando el Seminario Electiva de Investigación II (modulo C) parte I, con una intensidad horaria de doce (12) horas, en la ciudad de Pamplona, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, IX cohorte, tercer semestre, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"1.Orientar el siguiente curso de postgrado electiva de investigación II (modulo C) parte I.2.Desarrollo de los contenidos programáticos de los cursos de postgrado.3.Realización de talleres y actividades relacionadas con los cursos de postgrados dentro del aula de clase.4.Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías.5.Seguimiento de las actividades propuestas en los*



UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

Formando nuevas generaciones con **sello de excelencia** comprometidos
con la **transformación social** de las regiones y un país en paz

Universidad Acreditada mediante la Resolución N° 018143 del 27 de septiembre de 2021

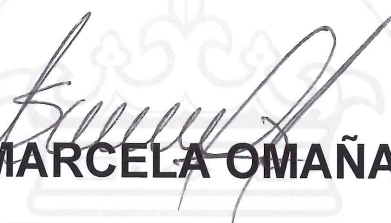
NIT 890501510 - 4 • Aprobada por Decreto 1550 de 1971

48171

curso.6. Presentación del reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado”.

Así mismo, se deja expresa constancia que, entre la Universidad de Pamplona y JORGE ALBERTO PEÑALOZA GIRALDO, durante los períodos como contratista, no existió vínculo laboral alguno, y lo que recibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

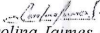
Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.


SANDRA MARCELA OMAÑA SUÁREZ

Canceló impuestos Rentas Departamentales # IW00043820.

Pago Universidad de Pamplona Banco de Bogotá comprobante # 329200816243.

Fuente: Talento Humano IG, Vicerrectoría Académica, Contratación IG.


Elaboró: Carolina Jaimes, Contratista.

Universidad de Pamplona

Km. 1 Vía a Bucaramanga - Ciudad Universitaria
Pamplona (Norte de Santander - Colombia)

constanciaslaborales@unipamplona.edu.co - ofigestion@unipamplona.edu.co
Cel: 3153431892

Sede Villa del Rosario

Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua
Villa del Rosario - Norte de Santander

constanciaslaborales@unipamplona.edu.co

Cread Norte de Santander

Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino
Cúcuta - Norte de Santander



OFICINA DE GESTIÓN DEL
TALENTO HUMANO